

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 25 de noviembre de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Nueve de Diciembre de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2018-1011

A efectos de dar alcance al desistimiento presentado por el extremo demandante, CÓRRASE traslado al extremo pasivo por el término legal de tres (03) días, de conformidad con lo normado en el numeral 4 del artículo 316 del C.G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 10 de diciembre de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 096

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria